

**Sr. D Javier Gómez Gáligo**  
Director General de los Registros y del Notariado  
Plaza de Jacinto Benavente, 3  
28012 Madrid



Santiago de Compostela, a 20 de febrero de 2015

Estimado Director:

Esta Federación Gallega de Municipios y Provincias, como legítimo representante del municipalismo gallego, quiere trasladarle la preocupación existente entre los responsables municipales de Galicia por las consecuencias que para sus vecinos puede tener la próxima supresión de los actuales Registros civiles con la definitiva entrada en vigor de la Ley 20/2011, de 11 de julio, del Registro Civil. Circunstancia que ya fue puesta en conocimiento de la Sra. Secretaria de Estado de Justicia por el Presidente y Vicepresidentes de esta Federación en la reciente reunión mantenida con la misma.

Esa previsión legal obligará a los ciudadanos, al margen del lugar donde residan, a desplazarse a los escasos Registros Mercantiles existentes en Galicia o a las futuras Oficinas Generales del Registro Civil, cuya ubicación se ignora (probablemente en las capitales provinciales, según prevé el Proyecto de ley medidas de reforma administrativa en el ámbito de la Administración de Justicia y del Registro Civil). Además, como usted conoce, Galicia cuenta con una población notablemente envejecida y dispersa en más de 30.000 núcleos de población, la mitad de todos los existentes en España, sin que muchos de ellos cuenten actualmente con la tecnología necesaria para implantar la prevista plataforma electrónica.

Por esas circunstancias se hace necesario mantener los servicios y funciones registrales civiles en el ámbito municipal más próximo, encomendándose los mismos a los Juzgados de Paz, ello sin perjuicio de considerar, en atención a la nueva naturaleza administrativa del Registro Civil, y para los municipios sin Juzgado de Paz, la colaboración o participación municipal, con la consiguiente financiación, en el desempeño de esas funciones registrales más allá de las previsiones actualmente recogidas en el art. 22.2 de la Ley 20/2011, y en la línea ya existente en países de nuestro entorno (Francia o Italia).

Aprovecho la ocasión para saludarte muy cordialmente,

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'José Manuel Chapela Seijo', written over the printed name and title.

The FEGAMP logo, consisting of the word 'fegamp' in a blue, lowercase, sans-serif font, with 'FEDERACIÓN GALEGA DE MUNICIPIOS E PROVINCIAS' in a smaller font below it.  
Secretaría Xeral  
**José Manuel Chapela Seijo**  
**Secretario General en funciones**